

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA "HACIENDA COYOLES" AGRICOLACOYOLES CIA.LTDA., CELEBRADA A LOS VEINTEOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día veintiocho del mes de junio del año dos mil veinte, en las instalaciones ubicada en Parroquia San Carlos, Cantón Naranjal. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **AGRICOLA "HACIENDA COYOLES" AGRICOLACOYOLES CIA.LTDA.** con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** Socia, María de Lourdes Chica Gómez
- B)** La accionista, Adriana Carolina Chica Gómez

Preside la sesión Adriana Carolina Chica Gómez y actúa como Secretaria María de Lourdes Chica Gómez; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el siguiente punto en el orden del día:

- 1)** Presentación, conocimiento, elaboración, revisión y aprobación del Informe de Labores del periodo 2019 del Gerente General.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, el Gerente General presenta un informe de labores del periodo 2019, el cual es conocido por todos los accionistas asistentes, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad:

Una vez que se han tratado y resuelto el punto del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.

Adriana Chica G

ADRIANA CAROLINA CHICA GOMEZ
Presidente de la Junta - Socia

Lourdes Chica Gómez

MARIA DE LOURDES CHICA GOMEZ
Secretaria-Socia
